	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL	
	CÓDIGO 1053-083	PUBLICACIÓN PAGINA WEB. MANDAMIENTO DE PAGO DEVUELTO POR CORREO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

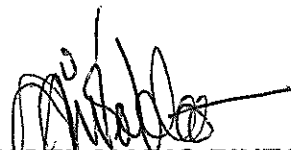
REF.: COBRO POR JURISDICCIÓN COACTIVA NO. 1625.
CONTRA: SERVICIOS AEROAGRICOLAS DEL LLANO S.A.S., NIT 822 000 607

El Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 826, en concordancia con el artículo 568 del Estatuto Tributario, se publica el siguiente aviso, devuelto por el correo:

“Notificación de Mandamiento de Pago por correo”, oficio 1053-083-2019028740 del 19 de julio de 2019, junto con la actuación administrativa auto No. 117 de fecha 18 de junio de 2019 objeto de notificación.

El presente aviso se fija en la cartelera ubicada en el primer piso de las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, en la ciudad de Bogotá D.C., y en la página www.aerocivil.gov.co; por el término de diez (10) días hábiles contados a partir del 27 de agosto de 2019, hasta el 09 de septiembre de 2019; con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

“Para mayor información adicional favor dirigirse a la Avenida Eldorado No.103-15 Grupo Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, comuníquese a los teléfonos (57-1) 2963240 / 2963158, Bogotá, E-mail angel.pinzon@ aerocivil.gov.co; andres.hinestroza@ aerocivil.gov.co”



ÁNGEL MARIO PINZÓN MELO
 Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva



1053.083 - 2019028740

Bogotá D.C., 19 de julio de 2019

CORREO CERTIFICADO

Señor (es)

SERVICIOS AEROAGRICOLAS DEL LLANO S.A.S. EN LIQUIDACIÓN

Representante Lega Gilberto Aparicio Galindo o quien haga sus veces

Calle 6 Número 32 – 29 LC 1

Villavicencio - Meta

REF.: Proceso de cobro No 1625, contra **SERVICIOS AEROAGRICOLAS DEL LLANO S.A.S. EN LIQUIDACIÓN**

NOTIFICACIÓN DE MANDAMIENTO DE PAGO POR CORREO

El jefe del Grupo de Jurisdicción Coactiva de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, con fundamento en el artículo 826 del Estatuto Tributario, notifica mediante el presente correo la siguiente actuación:

Auto No 117 de 18 de junio de 2019, mediante el cual se Libró Mandamiento de Pago en el Proceso de Cobro #1625 adelantado en contra **SERVICIOS AEROAGRICOLAS DEL LLANO S.A.S. EN LIQUIDACIÓN – SADELL S.A.S. EN LIQUIDACIÓN** con NIT 822.000.607, proferido por el Grupo de Jurisdicción Coactiva de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, del cual **se adjunta copia**.

Como quiera que el ejecutado no compareció para notificarse, lo cual le fue solicitado con oficio citatorio # 1053-083 2019024827 de 18 de junio de 2019, la notificación del mandamiento de pago se considerará surtida al finalizar el día de entrega de este correo, en los términos del artículo 826 del Estatuto Tributario. Se advierte al ejecutado, que dispone de quince (15) días, contados a partir de la notificación, para pagar la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con los artículos 830 y 831 del citado Estatuto Tributario.

Para pagar, sírvase consignar en la cuenta corriente nacional # 01403098-5 del Banco Popular o en la cuenta de depósitos judiciales # 110019196075 del Banco Agrario de Colombia, a nombre de Aeronáutica Civil-Jurisdicción Coactiva NIT 899 999 059-3. Para presentar excepciones, favor radicar escrito en el Grupo de Jurisdicción Coactiva Avenida Eldorado No 103 – 15 Bogotá D.C.

Mayor información en los teléfonos (57-1) 2963240/2963158, Bogotá, E-mail: angel.pinzon@aerocivil.gov.co; andres.hinestroza@aerocivil.gov.co

Cordialmente,

ANGEL MARIO PINZON MELO
Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva

Anexo: Auto 117 de 18 de junio de 2019
Proyectó: Andrés Felipe Hinestroza Betancourt
Revisó: Ángel Mario Pinzón Melo
Ruta electrónica: \\bog7\ADI\Externo\2019028740

1053-083 - 117 - 1625

OFICINA ASESORA JURÍDICA
GRUPO DE JURISDICCIÓN COACTIVA

*Auto # 117 por la cual se libra mandamiento de pago en el proceso # 1625 seguido a
SERVICIOS AEROAGRICOLAS DEL LLANO S.A.S. EN LIQUIDACIÓN – SADELL
S.A.S.*

Bogotá D.C., Dieciocho (18) de Junio de dos mil diecinueve (2019)

El Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil con fundamento en las leyes 1066 de 2006 y 1437 de 2011, el Decreto 624 de 1989 (Estatuto Tributario) y las resoluciones internas 1357 de 2017 y 00629 de 2007 y

CONSIDERANDO:

1. Que obra al Despacho para su cobro por jurisdicción coactiva la Resolución 01061 de 12 de abril de 2019, la cual contiene la obligación de pagar a favor de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL y de cargo de SERVICIOS AEROAGRICOLAS DEL LLANO EN LIQUIDACIÓN – SADELL S.A.S., con NIT NO REPORTADO, por la suma Trecientos Cuarenta y Cinco Millones Setenta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Siete Pesos M/cte (\$345'075.937.00.).
2. Que el citado acto administrativo, ejecutoriado desde el 06 de mayo de 2019, contiene una obligación clara, expresa y actualmente exigible, por ende, presta mérito ejecutivo en los términos de los artículos 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; imponiéndose su cobro siguiendo el procedimiento administrativo establecido en el Estatuto Tributario y demás normas concordantes.

En mérito de lo anteriormente expuesto, este Despacho.

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago por vía ejecutiva de jurisdicción coactiva a favor de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL y a cargo de SERVICIOS AEROAGRICOLAS DEL LLANO S.A.S. EN LIQUIDACIÓN – SADELL S.A.S., con NIT. NO REPORTADO, por la suma de Trecientos Cuarenta y Cinco Millones Setenta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Siete Pesos M/cte (\$345'075.937.00) M/CTE de capital, más los intereses que se causen desde la fecha en que se hizo exigible la obligación hasta el día en que se efectúe el pago total de la misma; igualmente por las costas del proceso.

SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación del presente Mandamiento de Pago, para cancelar la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario.

1053-083 - 117 - 1625

OFICINA ASESORA JURÍDICA
GRUPO DE JURISDICCIÓN COACTIVA

Auto # 117 por la cual se libra mandamiento de pago en el proceso # 1625 seguido a
SERVICIOS AEROAGRICOLAS DEL LLANO S.A.S. EN LIQUIDACIÓN - SADELL
S.A.S.

TERCERO: El pago de la deuda deberá hacerlo en la cuenta corriente nacional del Banco Popular número 110-01403098-5, o en la cuenta de depósitos Judiciales número 110019196075 del Banco Agrario de Colombia, a nombre de Aeronáutica Civil - Grupo Jurisdicción Coactiva NIT 899 999 059-3. El deudor deberá remitir al despacho la copia al carbón de la consignación en la que conste el pago o el original del título judicial, según corresponda.

CUARTO: Notificar personalmente el presente mandamiento de pago al ejecutado, previa citación a la dirección registrada ante la Entidad o la que se logre establecer, para que comparezca a notificarse dentro de los 10 días siguientes a la citación, de conformidad con el artículo 826 del Estatuto Tributario, con la advertencia de que si no compareciere dentro del término establecido, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Ángel Mario Pinzón Mele
ÁNGEL MARIO PINZÓN MELO
Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva

Diligencio: Andrés Felipe Hinestroza Betancourt

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-0 DC 25 C. 50 A. 95
Avenida 21 sur 107-11 4722000 01 8000 11130 www.serviciospostales.com.co
Edu. Tran. para Lic. de cargo. C. 2005 Jul 2005 22 41
Rm. To. Rev. Manajaba Express 03/07/00 09:55:20 11

Remite
Nombre Razón Social: AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL - BOGOTA
Dirección: 2500 EL DORADO LOCAL 1
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTAD.C.
Codigo postal: 110911000
ENVÍO RA158436494CO

Destinatario
Nombre Razón Social: SERVICIOS AEROAGRICOLAS DEL LLANO S.A.S. EN LIQUIDACION
Dirección: CALLE 6 32- 29 LOCAL 1
Ciudad: VILLAVICENCIO META
Departamento: META
Codigo postal: 50004637
Fecha admisión: 01/08/2019 14:33:31

1032 4
DEVOLUCIONES

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-0
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Letra Operativo: UAC CENTRO
Origen de servicio: 12269234
Fecha Pre-Admisión: 01/08/2019 14:13:31

Nombre/Razón Social: AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL - BOGOTA
Dirección: AEROPUESTO EL DORADO- DIR. ADMITIVA P1 NIT/C.CIT.1:899999059
PROCESOS CONTRACTUALES
Referencia:
Teléfono:
Codigo Postal: 110911000
Ciudad: BOGOTA
Depto: BOGOTA D.C.
Codigo Operativo: 1111583

Nombre/Razón Social: SERVICIOS AEROAGRICOLAS DEL LLANO S.A.S. EN LIQUIDACION
Dirección: CALLE 6 32- 29 LOCAL 1
Ciudad: VILLAVICENCIO META
Codigo Postal: 500004637
Codigo Operativo: 1032530
Depto: META

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$7.500
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$7.500

Dice Contener:
No queda en
Observaciones del cliente: 7019020740
con HINESTROZA

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NR No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
DE Dirección errada

C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega: 01/08/2019
Distribuidor:
C.C. **RICHARD GUALDRON**
Gestión de entrega: 1.121.954.978
1er 2do

RA158436494CO

1111
583
UAC.CENTRO
CENTROA

05 AGO 2019

1115831032530RA158436494CO